SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

PROCESO CAS Nº 355-2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE "UN APOYO EN CONTABILIDAD"

. GENERALIDADES

1. Obieto de la convocatoria

Contar con el apoyo para el desarrollo de las actividades contables a fin de cumplir con los objetivos del área de Contabilidad.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de b. Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
	Experiencia laboral mínima de ocho (8) años	
Experiencia	Con experiencia no menor de cinco (5) años ejerciendo labores similares, de lo	
	cuales 2 años en el sector público.	
	Eficiencia.	
	Solvencia Técnica.	
Competencias	Comunicación Estratégica	
	Compromiso	
	Vocación de Servicio	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Contador Público	
	Con estudios culminados de Maestría en Gestión Tributaria, Contabilidad, Finanzas	
Cursos y/o estudios de especialización	o afines.	
	Curso de Especialización o Diplomado en Contabilidad gubernamental o gestión	
	Pública o afines.	
·	Dominio de ofimática (Word, Excel, Power Point y Correo Electrónico) a nivel	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	intermedio (presentar constancias de estudios o Declaración Jurada).	
	Cursos de SIAF-SP	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Apoyar en la elaboración de los Estados Financieros en el SIAF-SP y módulo web del Sector Público.
- b. Apoyar en la elaboración de operaciones complementarias para los Estados Financieros, elaboración y análisis de cuentas contables con la finalidad de validar la información financiera.
- c. Apoyar en la revisión de planilla de remuneraciones, contrato administrativo de servicios y practicantes elaborado por Recursos Humanos para el registro en el SIAF-SP y contabilización.
- d. Apoyar en el control de la base de información de Activos Fijos e Intangibles, depreciación y amortización acumulada y contabilización respectiva.
- e. Apoyar en la revisión de expediente que constituyen las operaciones de compra o prestación de servicios por las diferentes fuentes de financiamiento y registro en el SIGA y SIAF-SP fase devengado.
 - Apoyar en la provisión de CTS y vacaciones del personal CAP y descanso físico del personal CAS para su inclusión en los Estados
- f. Financieros mensuales.
- g. Apoyar en la conciliación de la ejecución presupuestal con la información contable financiera.
- h. Apoyar en la elaboración de los libros electrónicos de compras y ventas en el SIGA y presentación a la SUNAT.
- i. Apoyar en la liquidación de impuestos del PDT617,621 y otros.
- j. Apoyar en la revisión de la información del módulo de demandas judiciales de la DGCP/MEF
- Apoyar en el control y conciliación de operaciones recíprocas entre entidades del Estado en el módulo de Operaciones Recíprocas de
- k. la DGCP/MEF.
 - Apoyar en la elaboración de información y documentación contable y financiera que requiera ante el órgano de control interno y la
- I. Sociedad de Auditoría Externa.
- m. Otras que se le asigne el Especialista de Contabilidad y Gerencia de Administración y Finanzas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS	
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2017	
	S/. 7,500 (Siete mil quinientos y 00/100 soles) mensuales	
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al	
	trabajador.	
	Disponibilidad inmediata	
	La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año	
Otras condiciones esenciales del contrato	fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, puede ser	
	prorrogado o renovado conforme a lo estipulado en el artículo 5° del D.S. N° 065-	
	2011-PCM.	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
	Aprobación de la Convocatoria	13/09/2017	Gerencia General					
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/10/2017 al 02/11/2017	GAF - RRHH					
CON	CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria vía web.	03/11/2017 al 09/11/2017	GAF - RRHH					
2	Presentación de la hoja de vida documentada de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del inciso VII, a la siguiente dirección: postulaciones13@sunass.gob.pe	Del 07/11/2017 al 09/11/2017	GAF - RRHH					
SELECCIÓN								
3	Evaluación de la hoja de vida	10/11/2017 al 14/11/2017	Área usuaria / GAF - RRHH					
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en página web de la institución: www.sunass.gob.pe	17/11/2017	GAF - RRHH					
7	Entrevista Lugar: SUNASS	21/11/2017 al 24/11/2017	GAF - RRHH					
8	Publicación de resultados finales vía web en la página web de la institución: www.sunass.gob.pe	29/11/2017	GAF - RRHH					
SUS	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
9	Recepción de documentos y suscripción del contrato.	Del 30/11/2017 al 06/12/2017	GAF - RRHH					

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la Hoja de Vida	50%	70	100
Entrevista personal	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%		

El puntaje aprobatorio será de 70/100 por etapa.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el Currículo Vitae tiene carácter de declaración jurada, y es formulada en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, sometiéndose el postulante y/o ganador a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de ser descalificado del presente proceso.

2. Documentación adicional:

- a) Presentar currículum vitae documentado (documentar solo lo requerido por el perfil puesto), vía correo electrónico en la fecha establecida según cronograma, indicando el puesto y el número de proceso CAS al que se postula en el ASUNTO del correo, y con la siguiente estructura:
 - Datos Personales
 - Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.
 - Experiencia laboral
 - Curso y/o estudios especializados (solo los requerido para el puesto)
 - Otros requisitos requeridos para el puesto y/o cargo
- b) Copia del DNI

Considerar lo siguiente:

- El correo para postular deberá tener como tamaño máximo (Incluido archivos adjuntos) un total de 5 Megabytes.
- De no detallar el ASUNTO del correo electrónico a enviar o no presentar la documentación obligatoria conforme a lo señalado, se considerará como no válida la postulación.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados